

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37836** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 542/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Maderas Verdaguer, S.A., con CIF A\_17083452, con domicilio en Carretera de Ciuret, s/n, CP 17515 – Vidrà (Girona), e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 600, Folio 42, hoja n.º GI-11607.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200050425-1